



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

parar y llevar bien dispuesto el camino del
dho. puerto para el mayor alivio y aumento del
comercio = En la Ciudad de Salamanca de lo qual
aprobo dicho alfofe, censa conformidad
acuerdo que cumpliendo con su obligacion el dicho
Nicolas Martinez se debe en buenas las dhas
cantidades en Din de este acuerdo de que se
debe dar la razon el contador en cuenta
de lo que a de pagar del arrendamiento del
dho. propio =

Como en la obra
del contrato =

Entre el Sr. Don Francisco de Borja Arca y
La Ciudad nombrado por Comisarios para la obra
del contrato junto con el Sr. Don Francisco de Borja
Delors que lo es de los señores Don Diego de
Zan Don Juan de Soto Don Manuel Aguado de
gidores Pedro Villanueva y Pedro Martinez
Alvarez Jurados =

Cuanto de guarda
se guardado =

El Sr. Don Pedro Carrillo Regedor de
dicha de averse guardado el cuerpo guardado
Bandera de la Compania que en Salamanca
se ha de guardar Don Pedro Romeo
de q. se refiere abatenado el numero de
su obligacion y que no a cumplido con el
de la Reina y por ende se la

